

da», celebradas, conjuntamente, con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, la aprobación del Balance de fusión de las sociedades «Miranocha, Sociedad Limitada» (entidad absorbente) y «Rabreca, Sociedad Limitada» (entidad absorbida) de fecha 31 de diciembre de 2005, con la extinción de la absorbida mediante su disolución sin liquidación y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 31 de diciembre de 2005, suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades participantes en la fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas en fecha 29 de marzo de 2006, en el cual se dispone, que la fusión tendrá efectos contables, mercantiles y fiscales, a partir del día de 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de fusión, así como también los demás documentos relacionados con la fusión, mediante su inmediata entrega o envío gratuito. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2006.—El Administrador solidario de Miranocha, Sociedad Limitada y Administrador único de Rabreca, Sociedad Limitada, Miguel Ramírez Rodríguez.—El Administrador solidario de Miranocha, Sociedad Limitada, Virginia Pérez Suárez.—22.323. 2.ª 5-5-2006

MM 4437 INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en Santa Perpetua de Mogoda, Pare Rodés 34, a las 12 horas del día 7 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 8 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable corres-

pondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Santa Perpetua de Mogoda, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—22.817.

MOON LIGHT TRADING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1593/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gerso Guillan Gómez y otros, contra la empresa Moon Light Trading, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2006, por el que se declara a/a la ejecutado/s Moon Light Trading, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total o parcial, por importe de 29.726,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—21.498.

MORA ROSAS, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Mora Rosas, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, el día 8 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 9 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005; aprobación, en su caso, de dichas Cuentas Anuales y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad en el curso del referido ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Accionistas a obtener de la Sociedad ejemplar de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y

del Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Pablo Usandizaga Usandizaga.—23.955.

MOSEL INVEST, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta a las 10 horas del día 8 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 9 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat i Escaler.—22.819.

MULTICARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2006, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente